

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:101
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 24 de Octubre del 2019		No.Orden:281/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección y Administración--ADQUISICION DE PRODUCTOS DESECHABLES	-	-
400	Adquisición	CUCHARAS DESECHABLES COLOR BLANCO PARA POSTRE PAQ DE 25 UNIDADES MARCA DON PEPE(54199)	\$0.01	\$4.00
2000	Unidad	PLATOS DESECHABLES #7 COLOR BLANCO PAQ DE 25 UNIDADES MARCA : FOM (54199)	\$0.01	\$20.00
13000	Unidad	VASO DESECHABLE #6 COLOR BLANCO PAQ DE 25 UNIDADES MARCA DIPSA (54199)	\$0.02	\$260.00
10	Fardo	FARDO DE 10 PA DE 100 UNIDADES DE SERVILLETAS CUADRADAS COLOR BLANCO MARCA : TRINY(54105)	\$3.89	\$38.90
-	-	TOTAL.....	-	\$322.90
SON: trescientos veintidós 90/100 dólares				
OBSERVACION: OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 30 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA 1-10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
LUGAR DE ENTREGA: PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS COMUNICARSE CON EL LICENCIADO RODRIGO ANTONIO DEL VALLE VASQUEZ, A QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, AL TELEFONO 25937413				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP